

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA



TRAMITE DE PAGO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY,

FECHA : FEBRERO-2019	No. : 462
CANCELADO A : RODRIGUEZ PAEZ EVELING PATRICIA	IDENT. : 23.500.604
DIRECCION : CRA 16 N° 11-04 B/PARAISO -TUNJA	TEL. : 3115469138
BANCO : BCSC S A	E-MAIL: ps.patriciarodriguez@gmail.com
CTA DE : Ahorro	24523762597

PRESUPUESTO								
CTA.	SUBC.	OBJ.	ORD.	SOR.	ITEM	REC	VIGENCIA	VALOR
A	02	02	02	009	003	16	2019	\$ 2.245.152,00

NOMBRE DE LA CUENTA :	SERVICIOS DE SALUD HUMANA
-----------------------	---------------------------

SIIF :	DESCRIPCION:				
	OPS PSICOLOGA BR1 BASPC01				
F. PLAN PAGO					VALOR
	CONCEPTO :	CANCELACION HONORARIOS			\$2.245.152,00
	C.D.P. N° :	25819	FECHA	08-ene-19	
No. DE OBLIG	CONTRATO N° :	244	FECHA	15-ene-19	
	R.D.P. N° :	35619	FECHA	16-ene-19	
	ACTA N° :	0146	FECHA	FEBRERO	
	PAGO N° :	2			
	SALUD-PENSION-ARL				\$277.824,09
	SUBTOTAL				\$1.967.327,91
	MAS IVA				\$0,00
	TOTAL				\$2.245.152,00

LIQUIDACION CONTABILIDAD					
COD. CONTABLE	DEBE	HABER	RETEFUENTE		
SP2481020050	\$2.245.152,00		RETE ICA. COD.		
SP 243603001		\$ 0,00	RETEIVA		
SP 243605001			TOTAL DESCUENTOS		
SP 243688001					
SP 243625001			VALOR NETO	\$2.245.152,00	
SP 111005050013		\$2.245.152,00	SON :	DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO	
			(NETO LETRAS)	CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE	

Edgar A. Martínez Pabon
MY: *Edgar A. Martínez Pabon*
ORDENADOR DEL GASTO
Subdirector Administrativo
v Financiero DMBUC

Monica Osio Conde
PS. MONICA OSIO CONDE
CONTADORA

Aza Rojas Julieth Pauline
SS. AZA ROJAS JULIETH PAULINE
TESORERA

SP Pérez Camacho J. Danilo
Coordinador Contabilidad PS-BR1-DMBUG

13019



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

MHJaza
15-01-11-007
2019-03-04-3:33 p. m.

JULIETH PAULINE AZA ROJAS
DGSM - HOSPITAL MILITAR DE

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	36753719	Fecha Registro:	2019-02-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	52919	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2019-03-01	Código de Referencia:		04500085400036753719	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	2.245.152,00	Valor Deducciones:		0,00	Valor Neto:	2.245.152,00
					Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	2.245.152,00	0,00	2.245.152,00		

REINTEGROS

Números	No Recaudos:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	Razón Social:	Medio de Pago:
23500604	EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	Banco:	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
24523762597	BCSC S A				
TESORERIA					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Fecha:	2019-02-27
COMPROBANTE CONTABLE					

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

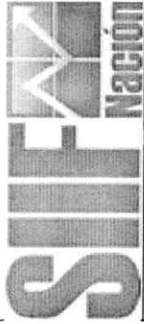
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA
				EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO
				VALOR MONEDA			
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA / A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF	2.245.152,00	0,00	2.245.152,00	Pesos
							0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
007 - DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-03-01	2.245.152,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante;
Fecha y Hora Sistema:

MHdrgambo
15-01-11-007
2019-02-26-3:08 p. m.

DEISY ROSSANA GAMBOA HERRERA
DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero: 52919

Actual

Fecha Registro: 2019-02-26

Generada

Unidad / Subunidad

15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA

Vigencia Presupuestal

Requiere DIP:

No

COP-Pesos

Tasa de Cambio:

0,00

Valor Inicial:

2.245.152,00

Valor Total Operaciones:

Moneda

Valor Inicial Moneda Original:

0,00

Valor Total Operaciones Moneda Original:

0,00

Valor Deducciones:

0,00

Valor Neto:

0,00

Valor Neto Moneda:

0,00

Valor Actual:

2.245.152,00

Saldo x Ordenar:

2.245.152,00

Saldo x Ordenar Moneda Original:

0,00

Nro. Compromiso:

35619

Nro. Cdp:

25819

Atributo Contable:

05-NINGUNO

Comprobante Contable:

56433

TERCERO

Identificacion: 23500604

Razon Social: EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ

Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero: 24523762597

Banco: BCSC S A

Tipo: Ahorro

Estado: Activa

CUENTA X PAGAR

Numero: 53019

Tipo: Pago Sin Descuentos

Identificacion: CAJA MENOR

Fecha de Registro:

DOCUMENTO SOPORTE

Numero: 0146

Tipo: ACTA

Fecha: 2019-02-26

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA

007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA

POSICION CATALOGO DE GASTO

A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

RECURSOR ECURSO

16

SITUAC.

SSF

FECHA OPERACION

VALOR INICIAL

2.245.152,00

VALOR OPERACION

0,00

VALOR ACTUAL

2.245.152,00

SALDO X ORDENAR

2.245.152,00

Total:

2.245.152,00

Objeto:

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC

POSICION DEL CATALOGO DE PAC

FECHA DE PAGO

ESTADO

VALOR A PAGAR

007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA

4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF

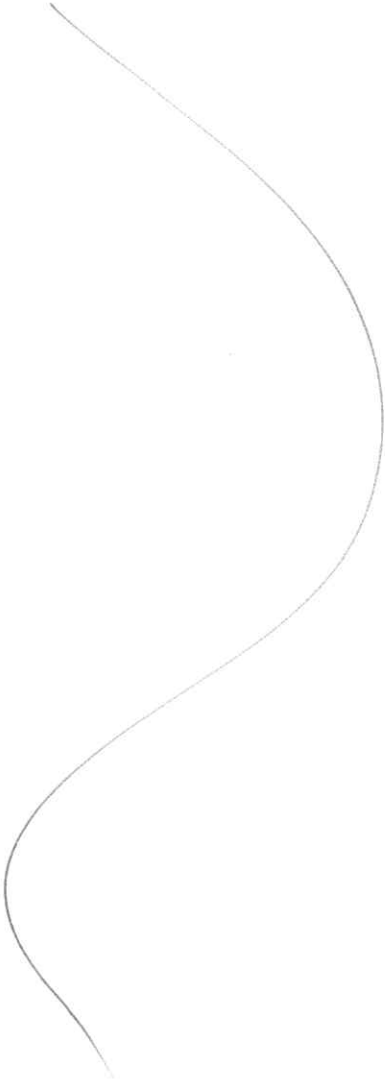
2019-12-02

Generada

2.245.152,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a series of connected loops and curves.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°1 "CACIQUE
TUNDAMA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041

Acta N° 0146 - 7
Registrada al Folio N° 51

INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION PARCIAL ■ TOTAL □
No. 002

Tunja, febrero 28 del 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ Identificación C.C 23500604 Nacionalidad Colombiana Dirección Cra 16 # 11 04 barrio paraíso – Tunja Teléfono de contacto: 3115469138 E-mail de contacto: ps.patriciarodriguez@gmail.com
2. SUPERVISOR	CT LEIDY MARCELA PEREZ VARON PSICOLOGIA MILITAR BR01
3. N° CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCION	C-244-DMBUG-2019 15 de Enero de 2019.
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	N° de póliza Calidad y Cumplimiento: N° de póliza: GU007228 Aseguradora: ASEGURADORA CONFIANZA N° de póliza Responsabilidad Civil Médica: RM002122 Aseguradora: ASEGURADORA CONFIANZA Aprobada mediante por el MY. EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON
5. CRP	N° CDP: 25819 N° CRP : 35619 Dependencia Financiera Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009 Recurso: 16 SSF Valor total Contrato 2019: (\$ 25,819,248,00) VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	15 DE ENERO DE 2019
7. PLAZO DE EJECUCION	11 MESES Y QUINCE DIAS.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 1. Brindar asistencia psicológica al personal militar y beneficiarios que soliciten el servicio. 2. Realizar tamizajes y encuestas de recolección de información con el objetivo de identificar factores de riesgo y factores protectores que permitan orientar la intervención psicológica del personal de oficiales, suboficiales, soldados, civiles y familias usuarios del establecimiento de sanidad 5041. 3. Realizar organizadamente a través de bases de datos, los resultados de las evaluaciones psicológicas de los diversos procesos adelantados en la sección de salud mental (solicitud de bajas, ascensos, cambios de arma, cursos, etc.). 4. Brindar apoyo psicológico a los militares que se encuentran hospitalizados en las clínicas y/o centros asistenciales. 5. Brindar apoyo psicológico y brindar apoyo a programas de



Por mi patria, mi lealtad es el honor.
Cantón Militar Simón Bolívar Km 1 vía Toca – Tunja – Boyacá.
Teléfonos 098-7449806 y MK 016-615
Bas01_esm@hotmail.com

RESTRINGIDO

	<p>promoción y detección en salud mental al personal orgánico y usuarios del establecimiento de sanidad militar 5041 basada en las nuevas rutas de atención integral de la resolución 3280 de 2018, así como la elaboración de actas de capacitación e informes solicitados en las campañas emitidas por la DISAN. De ser necesario apoyar a las unidades de la (unidad militar donde se encuentre), previa autorización del director del establecimiento de sanidad 5041, teniendo en cuenta los apoyos logísticos y medidas de seguridad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Realizar apoyo a las visitas de las bases de la unidad, con el fin de brindar mayor cubrimiento a los programas de promoción y detección en salud mental y mayor cubrimiento al personal que pertenece al sistema de salud de las fuerzas militares. 7. Realizar apoyo en el procedimiento de evaluación psicológica vigente en los siguientes procesos: selección soldados profesionales, solicitud cambio de fuerza a oficiales y suboficiales, solicitud de baja del servicio activo, personal militar y civil de planta ley 1214, ascenso a oficiales y suboficiales, viaje al exterior de oficiales, suboficiales y su grupo familiar. 8. Realizar apoyo en el procedimiento de evaluación psicológica dentro del diligenciamiento de la ficha medica del personal de soldados bachilleres y regulares. 9. Realizar academias en temas relacionados con la adaptación a la vida militar del personal de oficiales, suboficiales y soldados recién egresados de las escuelas de formación. 10. Desarrollar el plan maestro de salud mental vigente emitido por la dirección general de sanidad militar. 11. Informar a la oficina de salud mental de la dirección de sanidad ejército por vía telefónica los suicidios consumados e intentos fallidos, con un plazo máximo de 24 horas y dar cumplimiento a la directiva de prevención de suicidios. 12. Realizar las autopsias psicológicas de los occisos militares activos y/o personal civil de la institución, y enviar copia de la misma a la dirección de sanidad ejército, con plazo máximo de 5 días posterior a los hechos ocurridos. 13. Elaborar anualmente la apreciación de salud mental de su unidad táctica y/o batallón de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento y enviarlo al oficial psicólogo de brigada o a quien haga las veces para ser consolidada y basar sus actividades según el diagnóstico. 14. Elaborar mensualmente el informe de gestión según formato vigente, de la unidad táctica y/o batallón de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento y enviarlo al oficial psicólogo de brigada o a quien haga las veces para ser consolidada. 15. Realizar seguimiento a los pacientes psiquiátricos de red interna y red externa contratada, y enviar informe mensual de acuerdo a las instrucciones emitidas por la sección de salud mental de la DISAN. 16. Realizar atención y seguimiento a los casos notificados por violencia de género, intentos de suicidio e intoxicaciones y enviar informe mensual de acuerdo a las instrucciones emitidas por la sección de salud mental de la DISAN. 17. Cumplir con los requerimientos solicitados por la sección de salud mental de la DISAN, relacionados con vigilancia epidemiológica, en su campo dentro de los plazos estipulados. 18. Diligenciar a través de la oficina de bioestadística del establecimiento de sanidad militar los formatos de la productividad, de forma mensual, los primeros dos días de cada mes. 19. Dar cumplimiento y regirse por las normas establecidas en el código deontológico y ético del psicólogo de acuerdo a la ley 1090 del 6 de septiembre de 2006. 20. Dar cumplimiento a las disposiciones, directivas, circulares, instrucciones y políticas emitidas por la sección de salud mental de la dirección de sanidad ejército. 21. Velar por la racional utilización de los recursos disponibles, así
--	--

	<p>como de los demás vienes a su cargo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 22. Cumplir con los requerimientos solicitados por los mandos superiores y DISAN en su campo dentro de los plazos estipulados. 23. Prestar los servicios conforme los términos y características señaladas en el objeto del presente contrato, en las demás cláusulas del mismo y de acuerdo a la oferta que hace parte integral del presente contrato. 24. Garantizar la calidad de los servicios objeto del presente contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del decreto 3466 de 1982. 25. Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de los términos. 26. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato. 27. El contratista se compromete a realizar actividades académicas y/o capacitaciones mensuales al personal disponible de la unidad (oficiales, suboficiales, soldados), según los lineamientos establecidos en el plan de salud mental de la dirección de sanidad. Así mismo cumplir con el diligenciamiento de los formatos de capacitación, evaluación de la capacitación y evaluación del capacitador establecidos por la norma técnica del SIGC. 28. Participar en programas de educación para la salud y promoción y detección a grupos de personas atendidas por consultas ambulatorias o interna y a sus familiares con énfasis en la prevención. 29. Realizar la asesoría y diligenciamiento del formato de consentimiento para la realización de prueba de VIH, y realizar acompañamiento psicológico dentro del proceso diagnóstico. 30. Previa verificación y anotación en historia clínica, realizar conceptos de asistencia a consulta y procesos adelantados en el área de salud mental. 31. Promover la participación de la comunidad en actividades de salud mental. 32. Participar en el diagnóstico y pronóstico de nuevas formas de asistencia en su campo de actividades y de común acuerdo con el equipo de salud, ponerlas en práctica. 33. Participar en el diseño, ejecución y evaluación de investigaciones aplicadas tendientes a conocer la incidencia de los factores condicionantes asociados a la problemática comunitaria, y de la salud mental. 34. Remitir pacientes a médicos especialistas o convenios de servicios médicos solo cuando se requieren siguiendo las normas de remisión de pacientes. 35. Diligenciar el registro individual de prestación de servicios, de acuerdo a los lineamientos dados por el hospital. 36. Diligenciar estadísticas con fines administrativos con fines administrativos y científicos y rendir informes mensuales y/o cuando le sean solicitados. 37. El contratista deberá recibir los elementos propios para la ejecución del contrato, quien deberá encargarse de su conservación y optima utilización de los recursos. 38. Establecer y mantener relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud. 39. Diligenciar el consentimiento informado de acuerdo a las normas legales estipuladas para la prestación del servicio de psicología. 40. El contratista del dispensario médico 5041, deberá realizar actividades de capacitación constantes con el personal de planta de usuarios, de acuerdo con los parámetros establecidos por la dirección de sanidad. 41. Elaborar la historia clínica y la referencia según las normas establecidas vigentes por el ministerio de salud y de la dirección general de sanidad militar. 42. Registrar la información en las bases de datos que funcionan en la institución.
--	---



Por mi patria, mi lealtad es el honor.

Cantón Militar Simón Bolívar Km 1 vía Toca – Tunja – Boyacá.

Teléfonos 098-7449806 y MK 016-615

Bas01_esm@hotmail.com

RESTRINGIDO

	<div>43. EL contratista se obliga a prestar sus servicios sin sujeción de horarios.</div> <div>44. El contratista elaborara y enviara mensualmente (05 primeros días) los reportes estadísticos donde consignan las diferentes actividades propias del objeto contractual, el cual debe ser enviado el cual debe ser enviado a las secciones de salud mental y bioestadística de la DISAN en los formatos de Excel establecidos para tal fin, los cuales contienen: Morbi-mortalidad, promoción y detección, boletines realizados, otros procesos, psiquiatría interna y externa, incorporación, reclutamiento, reporte suicidios, intoxicaciones y violencias, atención y seguimiento línea en defensa de la vida.</div> <div>45. Presentarse como mínimo con cinco (05) minutos de antelación a atender consulta y/o actividades contratadas y esperar como mínimo 10 minutos al paciente programado que no responde al llamado a la consulta.</div> <div>46. Diligenciar y entregar al supervisor en los últimos 15 días de cada mes, la propuesta de agendamiento del mes siguiente.</div> <div>47. Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.</div>																				
10. PERIODO DEL INFORME	01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2019																				
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<div>OBLIGACIONES MES FEBRERO</div> <div><div>1. Brindar asistencia psicológica al personal militar y beneficiarios que soliciten el servicio, de acuerdo a agendamiento en el ESM.</div><div>2. Realizar valoraciones para proceso de ascenso, retiro y cambio de arma (10)</div><div>3. Desarrollar capacitaciones de prevención y promoción de la salud mental sobre: prevención del consumo de sustancias psicoactivas, primeros auxilios psicológicos y amor por la vida. (3)</div><div>4. Realizar la asesoría y diligenciamiento del formato de consentimiento para la realización de prueba de VIH.</div><div>5. Participación en Reunión comité COPRESST</div><div>6. Elaborar informes y estadística mensual.</div></div>																				
12. VALOR DEL CONTRATO	(\$ 25,819,248,00) VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/C.																				
13. CUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td></td><td>ENTIDAD</td><td>PLANILLA</td><td>MES DE PAGO</td><td>VALOR</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>MEDIMAS</td><td>4266280918</td><td>ENERO</td><td>\$113.300</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>4266280918</td><td>ENERO</td><td>\$145.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>4266280918</td><td>ENERO</td><td>\$22.200</td></tr></table>		ENTIDAD	PLANILLA	MES DE PAGO	VALOR	SALUD	MEDIMAS	4266280918	ENERO	\$113.300	PENSIÓN	PROTECCION	4266280918	ENERO	\$145.000	ARL	POSITIVA	4266280918	ENERO	\$22.200
	ENTIDAD	PLANILLA	MES DE PAGO	VALOR																	
SALUD	MEDIMAS	4266280918	ENERO	\$113.300																	
PENSIÓN	PROTECCION	4266280918	ENERO	\$145.000																	
ARL	POSITIVA	4266280918	ENERO	\$22.200																	
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<div>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</div> <div>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos labores, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.</div> <div>3. Declaración de retención en la fuente.</div> <div>4. Declaración de paz y salvo de seguridad social</div> <div>5. Cuenta de Cobro</div>																				
15. CONSTANCIAS	<div>En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</div> <div>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato</div>																				



Por mi patria, mi lealtad es el honor.

Cantón Militar Simón Bolívar Km 1 vía Toca – Tunja – Boyacá.

Teléfonos 098-7449806 y MK 016-615

Bas01_esm@hotmail.com

RESTRINGIDO

	no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16.RECOMENDACIONES	NINGUNA
17. CONCLUSIONES	El Contratista desempeño a cabalidad las funciones encomendadas.

Para constancia se firma en Tunja Boyacá, a los 28 días del mes de Febrero de 2019
Atentamente,


CT. LEIDY MARCELA PEREZ VARON
OFICIAL PSICOLOGA BR01
Supervisora contrato 244/2019



Por mi patria, mi lealtad es el honor.
Cantón Militar Simón Bolívar Km 1 vía Toca – Tunja – Boyacá.
Teléfonos 098-7449806 y MK 016-615
Bas01_esm@hotmail.com

RESTRINGIDO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°1 “CACIQUE
TUNDAMA”
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041

INFORME DE GESTION No. 002

Tunja, Febrero 28 del 2019

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATO N°	244-DMBUG-2019	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE ENERO 2019	
POLIZAS DE SEGUROS	N° De la Póliza:	CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: GU007228
	Entidad que expide la Póliza:	ASEGURADORA CONFIANZA
	Fecha expedición de la póliza:	15/01/2019
	N° De la Póliza	RESPONSABILIDAD CIVIL: RM002122
	Entidad que expide la Póliza	ASEGURADORA CONFIANZA
	Fecha expedición de la póliza:	15/01/2019
CRP	N° CRP : 35619	Fecha expedición: 16 DE ENERO 2019
	Unidad/sub-unidad ejecutora:	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
	Dependencia:	007 DMBUG
	Posición catálogo de Gasto:	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	Recurso: 16 SSF	Fuente: NACION
	Valor:	(\$ 25,819,248,00) VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/C.
FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO	15 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	
CONTRATISTA	Nombre completo	EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ
	Identificación	C.C. 23.500.604
	Nacionalidad	COLOMBIANA
	Dirección –Ciudad de residencia	CRA 16 # 11 04 –Tunja



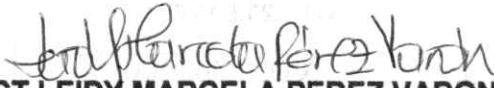
Por mi patria, mi lealtad es el honor.
Cantón Militar Simón Bolívar Km 1 vía Toca – Tunja – Boyacá.
Teléfonos 098-7449806 y MK 016-615
Bas01_esm@hotmail.com

RESTRINGIDO

	Teléfono de contactar	3115469138
	E-mail de contacto	Ps.patriciarodriguez@gmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo	CT LEIDY MARCELA PEREZ VARON
	Cargo	PSICOLOGA MILITAR BR1
	Resolución de Nombramiento	05 del 4 de Enero de 2019
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL MES DE FEBRERO <ol style="list-style-type: none"> 1. Brindé asistencia psicológica al personal militar y beneficiarios que solicitaron el servicio, de acuerdo a agendamiento en el ESM. 2. Realicé valoraciones para procesos de ascenso, retiro y cambio de arma (10). 3. Desarrollé capacitaciones de prevención y promoción de la salud mental sobre: prevención del consumo de sustancias psicoactivas, primeros auxilios psicológicos y amor por la vida. (3) 4. Realicé la asesoría y diligenciamiento del formato de consentimiento para la realización de prueba de VIH. 5. Participé en la Reunion comité COPRESST. 6. Elaboré informes y estadística del mes de Febrero 	
DOCUMENTOS QUE SOPORTEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de Gestión 2. Cuenta de Cobro y/o Factura 3. Certificado Empleados ley 1819 decreto 1951 de 28 de noviembre de 2017 4. Oficios Parafiscales 5. Planilla de pago mensual Parafiscales 6. Clasificación persona natural para retención en la fuente. 7. Formulario afiliación ARL 8. Formato Bioestadística 	
CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, el supervisor del contrato CT. LEIDY MARCELA PEREZ VARON deja constancia que la señora EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ , ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.	

Para constancia se firma en, Tunja –Boyacá, a los 28 días del Mes Febrero del 2019


EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ
C.C. 23500604 de San Miguel de Sema.
Contratista


CT LEIDY MARCELA PEREZ VARON
Supervisor 244/2019



Por mi patria, mi lealtad es el honor.
Cantón Militar Simón Bolívar Km 1 vía Toca – Tunja – Boyacá.
Teléfonos 098-7449806 y MK 016-615
Bas01_esm@hotmail.com

RESTRINGIDO

Tunja (Boyacá), Febrero 28 del 2019

Señor Mayor
EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga

Asunto: Retención en la Fuente Empleados - Contribuyentes del Impuesto de Renta, según Ley 1607 de Dic de 2012, Ley 1739 de Dic de 2014 y Ley 1819 de Dic de 2016, y Decreto No. 0099 de Ene 25 de 2013.

Yo, **EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ** identificada con C.C.: 23.500.604 DE SAN MIGUEL DE SEMA, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1819 de Dic 2016 y Artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951 de 28 Nov de 2017, certifico a usted, bajo la gravedad de juramento, que:

(NO) Soy declarante del impuesto de renta y complementarios en el año 2019.

Patrimonio Bruto	Superiores a	4500 UVT = \$149.202.000
Consignaciones Bancarias	Superiores a	1400 UVT = \$46.418.400
Ingresos Totales	Superiores a	1400 UVT = \$46.418.400
Consumo Tarjetas de Crédito	Superiores a	1400 UVT = \$46.418.400
Compras (Crédito o de Contado)	Superiores a	1400 UVT = \$46.418.400
*En caso de la base de Ingresos Totales de 4073 UVT, se entiende que se aplica para efectos de retención, según Art. 1.6.1.13.2.7 del decreto 1951 de 28 Nov. de 2017, para efectos de declarar como trabajador dependiente (Art. 17 Ley 1819/2016) respecto a ingresos, ver topes vigentes. UVT AÑO 2019: \$34.270		
*Deducible de la base: Art. 2 y Art. 3 - Decreto 0099/2013. (Si aplica anexar)		

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Tunja, a los 28 días del mes de febrero de 2019

Atentamente,



EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ
C.C. 23.500.604 DE SAN MIGUEL DE SEMA
Contratista Dirección de Sanidad Ejército



Por mi patria, mi lealtad es el honor.
Cantón Militar Simón Bolívar Km 1 vía Toca – Tunja – Boyacá.
Teléfonos 098-7449806 y MK 016-615
Bas01_esm@hotmail.com

RESTRINGIDO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL
DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE
PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Tunja, Febrero 28 de 2019

Yo, **EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía: 23.500.604 DE
SAN MIGUEL DE SEMA.

Manifiesto que la empresa: **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**
NIT: 830.039.670-5

Me adeuda la suma de: (\$2.245.152) DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO
CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE CORRESPONDIENTES AL MES FEBRERO DE 2019

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA CON DESTINO AL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO No 244: (\$ 25,819,248,00) VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS
DIECINUEVE MIL PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/C.**

CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado,
por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario,
no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos **EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ**
Identificación: 23.500.604 DE SAN MIGUEL DE SEMA
Lugar de Residencia: Tunja Boyacá.

Firma:



Tunja, Febrero 28 del 2019

Señor Mayor:

EDGAR ALFREDO MARTINEZ PABON

Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo

Dispensario Médico de Bucaramanga

Yo, **EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ**, identificada con Cedula de ciudadanía N° 23.500.604 DE SAN MIGUEL DE SEMA, en uso de mis facultades mentales y legales, certifico bajo gravedad de juramento que los (\$280.500) DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS, soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General (SALUD, PENSION Y ARL) corresponden al mes de Enero de 2019 y son ingresos provenientes del contrato No. 244-DMBUG-2019 por prestación de servicios firmado con la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO-DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, dando así cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de Jun del 2009.

Atentamente,



EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ

CC. 23.500.604 DE SAN MIGUEL DE SEMA.



Por mi patria, mi lealtad es el honor.

Cantón Militar Simón Bolívar Km 1 vía Toca – Tunja – Boyacá.

Teléfonos 098-7449806 y MK 016-615

Bas01_esm@hotmail.com

RESTRINGIDO

Tunja, Febrero 28 del 2019

Señor Mayor:

EDGAR ALFREDO MARTINEZ PABON

Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo

Dispensario Médico de Bucaramanga

Asunto: Clasificación persona natural para retención en la fuente.

Yo, **EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ**, identificada con Cedula de ciudadanía N° 23.500.604 DE SAN MIGUEL DE SEMA, certifico bajo la gravedad de juramento, que a la fecha no tengo más de dos empleados por más de 90 días. Por lo tanto sírvase a practicar la Retención en la Fuente para asalariados contemplado en el artículo 17 de ley 1819 de 29 de Dic de 2016, donde se modificó el artículo 383 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ

CC. N° 23.500.604 DE SAN MIGUEL DE SEMA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°1 "CACIQUE
TUNDAMA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041

CUMPLIDO ESTADISTICA MENSUAL

VIGENCIA 2019

FECHA DE RECEPCION:

06/02/2019

1. PERIODO DE ESTADISTICA: ENERO DE 2019

2. NOMBRE DEL PROFESIONAL: EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ

3. DEPENDENCIA: PSICOLOGIA

4. PROFESION: PSICOLOGA

5. UNIDAD: ESM 5041 BAS 01

P.S. NIDIA JOHANA SILVA VESGA
V°B° ESTADISTICA-DEMBUG

CAROLINA OSIAS BOLAÑO
V°B° ESTADISTICA-ESM 5041 BAS01

LEIDY MARCELA PEREZ VARON
CT LEIDY MARCELA PEREZ VARON
Supervisor 244/2019



Por mi patria, mi lealtad es el honor.
Cantón Militar Simón Bolívar Km 1 vía Toca – Tunja – Boyacá.
Teléfonos 098-7449806 y MK 016-615
Bas01_esm@hotmail.com

RESTRINGIDO

[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES		INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-73	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1			\$ 0		\$ 0		\$ 22,000	\$ 200	\$ 0	\$ 22,200
SUB-TOTALES:										\$ 22,000	\$ 200	\$ 0	\$ 22,200

[illegible]

TOTAL	\$ 280.500
--------------	-------------------